

Sanidad

Num^o 530.

En vista del resultado
que ofrece el expediente in-
tervino á instancia del Pro-
fesor de Medicina D. Luis
Mateo, sobre reclamacion
de ciertos derechos por la aus-
tencia facultativa de los
enfermos pobres; he acordado
desestimar la solicitud del
recurrente.

Lo que digo á V. para su
convencimiento y á fin de
que lo haga saber al in-
tervino.

Dios que á N. m. l. a.
Castellan 16 de Mayo
de 1811.

Don J. Portaferris

Dr. Alcalde de Villafamés

